Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749
2026-10-19T09:31:45-05:00 - Pagina 1 de 15

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	1	09	26	A	30	09	26	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	40,79%			6,70%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	N/A
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARGO	ASESOR APOYO LOGISTICO
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALEJANDRO FERNANDEZ MURILLO

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	5931-2026
FECHA DE CONTRATO	14-07-2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	24-07-2026
CONTRATISTA	SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.230.588 -1
PROYECTO	7946 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.
VALOR	$ 163.382.830
PLAZO	31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.
FECHA ACTA DE INICIO	28-07-2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31-12-2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	7946 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y LA CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN TALLA Y PESO DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Registrados en grado de cumplimiento de las obligaciones.	Registrados en grado de cumplimiento de las obligaciones.	Registrados en grado de cumplimiento de las obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749
2026-10-19T09:31:45-05:00 - Página 2 de 15

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 163.382.830
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 10.945.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 131.935.830
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	M/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: _X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Mantenimiento y calibración equipos de medida en el periodo del 01 al 30 de septiembre 2026	$ 20.502.000
COSTO VARIABLE	N/A	N/A
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En el presente periodo el contratista ha aportado todos los soportes del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. A continuación, se registran datos cualitativos de la ejecución:

En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre del 2026 se presentó la atención en 40 sedes en los cuales se ejecutaron, 76 servicios de mantenimiento, 78 calibraciones y 17 conceptos de baja.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749
2026-10-19T09:31:45-05:00 - Pagina 3 de 15

1.	Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, invitación pública, la comunicación de aceptación de la oferta, adendas y demás documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia.	SATISFACTORIO	Durante el proceso de selección No.SDIS-SMC-009-2026 la representante legal estipula que conoce los documentos del proceso con la firma de la carta de presentación.
2.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación de la comunicación de aceptación de la oferta y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.	SATISFACTORIO	El acta de inicio fue suscrita el 28 de julio del 2026 una vez fueron aprobadas las pólizas.
3.	Suscribir dentro de los cinco días (5) siguientes a su notificación el acta liquidación.	NO APLICA	No aplica aún ya que el contrato está en ejecución.
4.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los subsistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este documento de pago de parafiscales deberá allegarse dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes	SATISFACTORIO	El contratista presenta planillas de pago de seguridad social No 95755566 con fecha de pago del 05 de octubre de 2026 y la planilla No 95758612 fecha de pago 06 de octubre de 2026, las cuales cumplen, y presenta certificación firmada por el representante legal en el cual acreditan estar a paz y salvo en relación a las obligaciones laborales el cual tiene firma el día 01 de octubre de 2026. Por todo lo anterior el contratista cumple con esta obligación.
5.	Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta.	SATISFACTORIO	El contratista adjunta el certificado de pago de salarios y honorarios el cual se adjunta en los anexos del presente pago, con fecha del 01 de octubre del 2026, firmado por el representante legal.
6.	Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución comunicación de aceptación de la oferta. Es entendido que todos estos gastos han sido de la estimados por el contratista al momento de presentación de la oferta.	SATISFACTORIO	El contratista adjunta el certificado de pago de los impuestos, gravámenes según las leyes colombianas.
7.	Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en la comunicación de aceptación de la oferta, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SATISFACTORIO	Las garantías están vigentes a la fecha. Tal como se puede validar en el SECOP 2.
8.	Suministrar al supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIO	Para el periodo evaluado, el contratista ha dado respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la supervisión del contrato dentro de los tiempos establecidos, cumpliendo oportunamente con los requerimientos formulados, como soporte de la misma se adjunta informe del mes de septiembre 2026.
9.	Presentar los informes sobre la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta que le sean solicitados por el supervisor del mismo.	SATISFACTORIO	Aporta el informe de ejecución del mes de septiembre del 2026
10.	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	SATISFACTORIO	El contratista envió documentos de factura del periodo de septiembre del 2026 de manera oportuna.
11.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de la comunicación de aceptación de la oferta, cuando en ellos se cause la administración o a	NO APLICA	No se ha presentado perjuicio a la administración o a terceros.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749
2026-10-19T09:31:45-05:00 - Página 4 de 15

	terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		
12.	Pagar a la Secretaría todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa de la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta.	NO APLICA	Al momento no se ha presentado ningún caso relacionado con esta obligación.
13.	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría por el incumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta u omisión de alguna de sus obligaciones.	NO APLICA	Al momento no se ha presentado ningún caso relacionado con esta obligación.
14	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista acata cada observación dada por el supervisor del contrato y se presenta certificación firmada por el representante legal.
15.	Cubrir la totalidad de los gastos de la prestación del servicio, tales como salarios, honorarios, transporte, equipos, insumos, y todos los costos derivados objeto de contratación.	SATISFACTORIO	El contratista cubre la totalidad de gastos adicionales en la prestación del servicio sin cobrar por estos servicios a la SDIS, esto se valida en el valor del consolidado donde se cobra los valores aceptados en la oferta.
16	Asumir todos los costos en que incurra la SDIS para resolver una acción judicial o reclamación interpuesta por Terceros y por la cual deba responder o le sea imputable AL CONTRATISTA. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. Por lo anterior la SECRETARÍA, procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARÍA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARÍA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA pagara a la SDIS en los términos previstos en esta cláusula.	NO APLICA	Al momento no se ha presentado el caso de que la SDIS incurra en costos de acciones judiciales o reclamaciones interpuestas por terceros por los cuales deba responder el contratista
17.	Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones de la SDIS, relacionadas con las actividades objeto del contrato, así como elaborar y suscribir las actas correspondientes.	NO APLICA	Para periodo de evaluación, no se convocó ningún tipo de reunión por parte del apoyo a la supervisión, ya que se ha tenido una comunicación constante con el coordinador del contrato; en este caso, la obligación no aplicaría
18.	Contar con la disponibilidad de recursos de personal, materiales, elementos de protección personal y equipos, de acuerdo con las especificaciones del contrato, la invitación, la oferta presentada y la aceptación de la oferta; en aplicación de la Ley 52 de 1993 por medio de la cual se aprueban el Convenio de la OIT 167 de 1988. En relación a los elementos de protección, al personal técnico se le debe dotar de elementos de seguridad y protección industrial y de los elementos de bioseguridad, y garantizar la correcta utilización de los mismos, de conformidad con las especificaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la normatividad vigente en la materia durante la prestación de los servicios de mantenimiento contratados.	SATISFACTORIO	El contratista dispone de los materiales, certificaciones, repuestos y dotación adecuada para cumplir con la prestación del servicio de acuerdo con la oferta presentada. Aporta certificación de entrega de EPPS al personal.
19.	Establecer los controles y las medidas necesarias en el manejo de la seguridad, sanidad y el orden en ellos, además velar por las buenas	SATISFACTORIO	Se recibe registro fotográfico por parte del contratista en el cual evidencia que el trabajo prestado queda en buenas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749
2026-10-19T09:31:45-05:00 - Pagina 5 de 15

	condiciones de aseo y seguridad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005 en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.		condiciones, registro que se puede evidenciar en los soportes de mantenimiento.
20.	Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofertados en el proceso de selección.	SATISFACTORIO	El contratista mantiene los valores ofertados durante la ejecución del contrato los valores ofertados y aceptados durante el proceso de selección, garantizando su correspondencia con los precios establecidos en el consolidado aprobado.
21.	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARÍA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARÍA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARÍA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	NO APLICA	Al momento no se ha presentado el caso de considerarse acciones imputables al contratista.
22.	El contratista se compromete expresamente a cumplir con lo establecido en la Resolución 1677 de mayo 16 de 2008 “por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad.”; proferido por el Ministerio de Protección Social.	SATISFACTORIO	Se aportan hojas de vida en las cuales se puede evidenciar que el personal es mayor de edad, dichas fueron aportadas en primer pago.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El contratista cumple con las obligaciones generales del contrato 5931-2026.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Efectuar el servicio objeto de la comunicación de aceptación de la oferta, en los sitios donde se requiera, previa orden enviada por la supervisión de la comunicación de aceptación de la oferta, en los tiempos establecidos en el aparte TIEMPO DE RESPUESTA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO del anexo técnico y en el periodo comprendido entre el acta de inicio y la terminación del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista ha prestado el servicio objeto del contrato, como se puede validar en los soportes recibidos, los tiempos se han cumplido a satisfacción.
2.	Prestar el servicio de calibración y mantenimiento incluido el suministro de	SATISFACTORIO	El contratista ha prestado el servicio de calibración y mantenimiento, como se puede

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749
2026-10-19T09:31:45-05:00 - Pagina 6 de 15

	repuestos nuevos de acuerdo con las necesidades de la Entidad y teniendo en cuenta la programación acordada con el supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta, dentro del plazo máximo establecido en el plazo de ejecución., de conformidad con los precios ofrecidos en la propuesta, en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma		validar en los soportes recibidos, los tiempos se han cumplido a satisfacción teniendo en cuenta las programaciones.
3.	Cumplir durante la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta con todos los ofrecimientos realizados en la propuesta, el Estudio Previo, Anexo Técnico e Invitación Pública en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.	SATISFACTORIO	El contratista ha prestado el servicio objeto del contrato, como se puede validar en los soportes recibidos, teniendo en cuenta la Propuesta, Estudio Previo y Anexo Técnico.
4.	Programar y prestar únicamente los servicios solicitados y autorizados previamente por la supervisión de la comunicación de aceptación de la oferta. En caso de realizar otros servicios no autorizados previamente por la supervisión de la comunicación de aceptación de la oferta los mismos no tendrán ningún pago por concepto de mantenimiento preventivo o correctivo ni por repuestos instalados.	SATISFACTORIO	El contratista ha prestado solo los servicios requeridos por la supervisión, se puede evidenciar en el consolidado y ordenes de servicio los servicios efectuados.
5.	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia de la comunicación de aceptación de la oferta y hasta la liquidación del mismo.	SATISFACTORIO	El contratista mantiene la dirección comercial. Información que se puede validar en la factura y en los documentos asociados como RUT y la existencia y representación legal.
6.	Mantener durante toda la ejecución del contrato el recurso humano idóneo, calificado y suficiente, conforme a los establecido en el anexo técnico, asegurando además que sus documentos se encuentres actualizados y vigentes de acuerdo a la normatividad.	SATISFACTORIO	Se adjunta las hojas de vida del personal, con el perfil solicitado.
7.	Garantizar que todo el personal que disponga para la prestación del servicio esté afiliado a seguridad social (salud, pensión, ARL y parafiscales) y no presenten mora en sus cotizaciones, sin importar el tipo de vinculación laboral o contractual con el contratista.	SATISFACTORIO	El contratista envía planilla junto con la certificación del pago de seguridad social. La certificación está firmada por el representante legal con fecha del 01 de octubre del 2026.
8.	Garantizar sin costo adicional para la Entidad, que el/la coordinador/a cuente con los equipos de oficina y elementos de papelería para la adecuada ejecución de sus funciones. Sin perjuicio de lo anterior, se requiere que el contratista cuente con scanner y una impresora sin costo adicional para la Entidad.	SATISFACTORIO	El contratista envía certificación dando cumplimiento a esta obligación, certificando que tiene las herramientas y elementos de oficina necesarios para la ejecución del contrato en cuanto a papelería.
9.	Garantizar que el comportamiento del personal que contrate o vincule para la prestación del servicio, se ajuste a los buenos modales, el decoro y el respeto con los usuarios, contratistas y funcionarios de la SDIS.	SATISFACTORIO	Durante el mes en ejecución no se recibieron novedades de la atención del personal lo cual se puede validar en las ordenes de servicio con la encuesta diligenciada por cada unidad y se presenta certificación firmada por el representante legal.
10.	Contar con las herramientas y equipos de trabajo suficientes para el cumplimiento del objeto contractual.	SATISFACTORIO	Cumple, tanto la entrega oportuna de soportes y la calidad de la prestación del servicio refleja el cumplimiento de esta obligación.
11.	Contar con el transporte y medios de comunicaciones suficientes, y necesarios para la adecuada ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta, teniendo en cuenta que las unidades operativas se encuentran ubicadas en todas las localidades de la ciudad de Bogotá.	SATISFACTORIO	El contratista cumple con el medio de transporte necesario para la prestación del servicio, el contratista cuenta con vehículos propios.
12.	Colocar señalización preventiva y restrictiva de circulación en las áreas donde se realicen los mantenimientos.	SATISFACTORIO	El contratista pone señalización necesaria en las áreas donde realizan los mantenimientos,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749
2026-10-19T09:31:45-05:00 - Pagina 7 de 15

			certificación firmada por el representante legal.
13.	Mantener la garantía técnica ofrecida para cada uno de los trabajos realizados en visitas de inspección e intervención y repuestos nuevos, contada a partir de la fecha de prestación del servicio o instalación de los repuestos.	NO APLICA	Durante el mes en mención no fue necesarios solicitar garantías por lo cual no se realizan intervenciones por garantía,
14.	Cambiar, sin costo adicional, los elementos y/o repuestos que resulten defectuosos por mala calidad de los materiales o por el proceso de fabricación, o que no se ajustan a las características técnicas requeridas señaladas en los estudios previos, y/o anexo técnico, y/o invitación pública, por otros de igual o mejor calidad, en un término no mayor a cinco (5) días calendario durante la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta y durante el lapso de la garantía, una vez sea solicitado y verificado por el supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta.	NO APLICA	Durante el mes en mención no fue necesarios solicitar cambio de repuestos defectuoso por lo cual no se realizan intervenciones por garantía,
15.	Presentar antes de cada pago la factura, informe de ejecución, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta y certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, expedido por el revisor fiscal o representante legal (según sea el caso).	SATISFACTORIO	El contratista envía informe de ejecución, soportes firmados por los encargados de las unidades y certificaciones del pago de seguridad social.
16	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza de la comunicación de aceptación de la oferta y aquellas indicadas en las condiciones especiales de la comunicación de aceptación de la oferta y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.	SATISFACTORIO	Se aporta certificación de equipos intervenidos y soportes de calibración, presentado en el informe de ejecución.
17	El contratista deberá entregar la documentación del recurso humano requerida en el RECURSO HUMANO del Anexo Técnico dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	SATISFACTORIO	Se adjuntan copias de hojas de vida en el primer pago.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El contratista cumple con las obligaciones específicas del contrato 5931-2026.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y obligaciones ambientales al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	SATISFACTORIO	El contratista asiste a reunión de buenas prácticas ambientales el día 4 de agosto del 2026, adjunta soporte de capacitación a empleados de Servihoy. Soporte en primer pago.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749
2026-10-19T09:31:45-05:00 - Página 8 de 15

2.	El contratista deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje. (No se permite el uso de poliestireno plástico de un solo uso), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital y el artículo 5 de la Ley 2232 de 2022.	SATISFACTORIO	Se adjunta certificación donde el contratista certifica que no usa aceites ni disposición de los mismos.
3.	Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	SATISFACTORIO	El contratista aporta certificado donde demuestra la gestión de residuos peligrosos.
4.	Etiquetar los productos químicos que se utilicen en la ejecución del contrato de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado estipulado en el Decreto 1496 del 2018 y demás normatividad vigente.	SATISFACTORIO	El contratista aporta certificado donde declara que no tienen manipulación de sustancias.
5.	En caso de realizar mantenimientos in situ, se debe garantizar la recolección de residuos ordinarios y/o peligrosos el mismo día en el que se realiza el servicio de mantenimiento. Los residuos o se deben dejar sobre áreas comunes o zonas peatonales que obstaculicen el paso o puedan llegar a generar riesgo de accidente a personas. Una vez efectuada la recolección, el contratista deberá dejar el área de trabajo limpia, en perfectas condiciones de orden, aseo y limpieza	SATISFACTORIO	Durante el mes realiza el transporte y manipulación de los suministros (Pilas) sin embalaje contaminante.
6.	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la Política Cero Papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	SATISFACTORIO	Se adjunta informes y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo con los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papeles.

2.4 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el Estudio previo, y/o Anexo Técnico, y/o invitación pública	SATISFACTORIO	La SDIS gestiona y realizara los pagos cumpliendo los acuerdos establecidos, estos pagos se realizarán una vez la verificación de cumplimiento la supervisión y se pueden validar en la plataforma de Secop II
2.	Permitir el desarrollo y la ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA.	SATISFACTORIO	La ejecución se realiza en conjunto con la supervisión logrando una ejecución efectiva

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749
2026-10-19T09:31:45-05:00 - Pagina 9 de 15

			para los requerimientos que las SDIS requieran.
3.	Asumir los riesgos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 "ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS del estudio previo.	NO APLICA	Durante la ejecución del contrato no se ha presentado riesgos previsibles que afecte el equilibrio económico del contrato.
4.	Las demás que correspondan, para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.	SATISFACTORIO	La SDIS mediante la supervisión, tiene disposición para atender cualquier requerimiento que requiera el contratista para la debida ejecución del contrato.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La SDIS mediante la supervisión cumple satisfactoriamente con las obligaciones de la entidad en el marco del contrato 5931-26

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Cumplir con los estipulado en el acta de inicio de contrato y recomendaciones que puedan sufrir de mejoría durante la ejecución del contrato.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

SEPTIEMBRE

Servihoy Planilla No. 95758612

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2026-10	2026/10/06	$ 1.428.900
PENSIÓN	2026-09	2026/10/06	$ 5.714.500
ARL	2026-09	2026/10/06	$ 870.600
PARAFISCALES	2026-09	2026/10/06	$ 1.428.900

Progreso Planilla No. 95755566

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2026-10	2026/10/05	$ 124.000
PENSIÓN	2026-09	2026/10/05	$ 496.000
ARL	2026-09	2026/10/05	$ 16.200
PARAFISCALES	2026-09	2026/10/05	$ 124.000

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Garantizar la confianza en los equipos de medición y peso de la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante la óptima prestación del servicio de intervención que incluye las actividades propias del mantenimiento y calibración, esto permite un pesaje preciso de alimentos y personas participantes de los diferentes proyectos.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749
2026-10-19T09:31:45-05:00 - Pagina 10 de 15

Ninguna

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [x]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: • Planilla pago de seguridad social. • Carta de pagos de seguridad social y parafiscal. • Consolidado de servicios. • Soportes de mantenimientos prestados. • Informe de ejecución de pago de ejecución por parte del contratista.	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI x	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre del 2026 se presentó atención en mantenimiento a 78 equipos y calibración a 76 equipos. Adicional, el proveedor da concepto de baja a 17 equipos y se realizan cero (0) garantías de servicios.

La anterior información se tabula en la siguiente tabla de la esta manera:

UNIDAD OPERATIVA	MANTENIMIENTO	CALIBRACION	VALOR TOTAL
CASA DE PENSAMIENTO GUE ATIQIB	9	9	$ 2.328.000
CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL PAYACUA	2	2	$ 530.000
CASA DEL PENSAMIENTO INTERCULTURAL PAYACUA	4	4	$ 1.051.000
CENTRO AMAR CORABASTOS	1	1	$ 253.000
CENTRO CRECER FONTIBON	1	1	$ 253.000
CENTRO CRECER VISTA HERMOSA	1	1	$ 265.000
CENTRO DIA ANDARES	1	1	$ 253.000
CENTRO DIA MARTIRES MI REFUGIO	1	1	$ 292.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749
2026-10-19T09:31:45-05:00 - Pagina 11 de 15

CENTRO DIA SUBA LA ALEGRIA DE VIVIR	5	5	$	1.421.000
CENTRO FORJAR SUBA	1	1	$	292.000
CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	1	1	$	253.000
CENTRO PROTEGER CAMILO TORRES	1	1	$	253.000
CENTRO SOCIO SANITARIO BALCANES PARA HABITANTE DE CALLE	1	1	$	292.000
COMUNIDAD DE CIUDADO - EL BOSQUE	2	5	$	1.148.000
ESPACIO RURAL PASQUITA MONTAÑA DE COLORES	1	1	$	292.000
JARDIN INFANTIL BELLAVISTA	2	2	$	506.000
JARDIN INFANTIL BUENAVISTA	1	1	$	253.000
JARDIN INFANTIL CASA DE LAS HADAS	9	9	$	2.340.000
JARDIN INFANTIL CREADORES DE SUEÑOS	1	1	$	253.000
JARDIN INFANTIL DELICIAS	1	1	$	253.000
JARDIN INFANTIL EL CARMEN	1	1	$	292.000
JARDIN INFANTIL EL GABITO	1	1	$	253.000
JARDIN INFANTIL FUNDEC CASTILLO DE LOS SUEÑOS	1	1	$	253.000
JARDIN INFANTIL GLORIA LARA	4	4	$	1.024.000
JARDIN INFANTIL HORIZONTES (LOS CHIQUITINES)	1	1	$	253.000
JARDIN INFANTIL JUAN XXIII	5	4	$	1.165.000
JARDIN INFANTIL JULIO FLORES	6	6	$	1.581.000
JARDIN INFANTIL LA CIUDAD QUE SOÑAMOS	3	3	$	798.000
JARDIN INFANTIL LA GIRALDA	1	1	$	253.000
JARDIN INFANTIL LAS LOMAS	1	1	$	253.000
JARDIN INFANTIL LORENZO ALCANTUZ / ISRAELITA	1	1	$	253.000
JARDIN INFANTIL LOS NIÑOS TRAVIESOS (GIBRALTAR)	1	1	$	292.000
JARDIN INFANTIL PUERTA AL LLANO	1	1	$	253.000
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	1	1	$	253.000
JARDIN INFANTIL TRINIDAD GALAN	1	1	$	253.000
JARDIN INFANTIL VILLA RICA	1	1	$	292.000
TOTAL	76	78	$	20.502.000

RELACION DE PAGOS CONTRATO 5931-26

EJECUCION PRESUPUESTAL CONTRATO 5931-26

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749
2026-10-19T09:31:45-05:00 - Pagina 12 de 15

VALOR INICIAL		$ 163.382.830
No. DE PAGO Y PERIODO	PAGO MENSUAL	SALDO
PAGO No 1 - Julio 2026	$ 3.243.000	$ 160.139.830
PAGO No 2 - Agosto 2026	$ 7.702.000	$ 152.437.830
VALOR EJECUTADO- Septiembre 2026	$ 20.502.000	$ 131.935.830
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 31.447.000
SALDO A 16 DE OCTUBRE 2026		$ 131.935.830

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

- Durante el mes en ejecución se realizó la intervención de equipos sin placa, esto debido a que corresponden a equipos de consumo, estos equipos fueron identificados por el contratista con un stickers de intervención y se les asigno un numero para su identificación en el certificado de calibración.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/10/2026

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA

FIRMA DEL SUPERVISOR/ INTERVENTOR

Elaboro: Alejandro Fernandez Murillo
Reviso: Marcos Miguel González Vollmuth

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749
2026-10-19T09:31:45-05:00 - Pagina 13 de 15

CONTRATO/CONVENIO No 5931 **FECHA** 14/07/2026

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y LA CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN TALLA Y PESO DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE

CONTRATISTA/ ASOCIADO

Nombre y/o Razon Social SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA SAS .

C.C. N° 900230588

PLAZO

154 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Inicio: 28-jul.-26

Fecha de Finalizacion: 31-dic.-26

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Dependencia: Asesor de Apoyo Logistico

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 28/07/2026

Firma del -a contratista/asociado
Nombre del RL
C.C. N°. 10.528.947

Firma del -a supervisor -a/Intenventor
Nombre del RL de la interventoria
C.C. N°.1079912534

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749
2026-10-19T09:31:45-05:00 - Página 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 5931-26 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-19 09:23:23

Finalización: 2026-10-19 09:31:44

Escanee el código para verificación

Aprobación: Oscar Enrique Polo Meza

Oscar Enrique Polo Meza
1079912534
opolo@sdis.gov.co
Asesor Apoyo Logístico
Sdis

Revisión: Marcos Miguel Gonzalez Vollmuth

Marcos Miguel Gonzalez Vollmuth
1098697601
mmgonzalezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Alejandro Fernandez Murillo

Alejandro Fernandez Murillo
1024576719
afernandez@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integracion Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749
2026-10-19T09:31:45-05:00 - Página 15 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 5931-26 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261019-092323-93ae69-44850749

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-19 09:23:23

Finalización: 2026-10-19 09:31:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Alejandro Fernandez Murillo afernandez@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2026-10-19 09:23:25 Lec.: 2026-10-19 09:25:58 Res.: 2026-10-19 09:26:05 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Marcos Miguel Gonzalez Vollmuth mmgonzalezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-19 09:26:05 Lec.: 2026-10-19 09:31:15 Res.: 2026-10-19 09:31:18 IP Res.: 190.25.224.10 Canal: Email
Aprobación	Oscar Enrique Polo Meza opolo@sdis.gov.co Asesor Apoyo Logístico Sdis	Aprobado	Env.: 2026-10-19 09:31:18 Lec.: 2026-10-19 09:31:42 Res.: 2026-10-19 09:31:44 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email